



Ante la situación epidemiológica que atraviesa el país, el grupo Temporal de Trabajo en nuestro municipio para el enfrentamiento a la Covid-19, orienta un conjunto de medidas para prevenir el contagio durante siete días.

Las embarazadas, madres con niños de brazos o menores, ancianos, no deben estar en la calle, colas o lugares de aglomeraciones de personas.

A los centros de trabajo solo deben asistir los trabajadores imprescindibles, previa coordinación con la administración del centro laboral, potenciado el trabajo a distancia o teletrabajo.

En el transporte será prioridad el personal de salud, los trabajadores del banco, los económicos fundamentalmente.

Se mantiene en suspensión los servicios de TPCP, que no están asociados a la venta de alimento.

Ratificamos que se mantiene suspendida las fiestas, reuniones religiosas o cualquier actividad donde exista aglomeraciones de personas.

Medidas que serán adoptadas a partir de este lunes 28 de junio en Bartolomé Masó.

Categoría: NoticiasÚltima actualización: Martes, 29 Junio 2021 09:59

Visto: 449

Queda prohibido que los carros de carga transporten personas o sea que sirvan de transporte público.

Se retoma la triste decisión de que los velatorios solo duren 2 horas, para lo cual la Dirección de Comunales garantizará las condiciones.

En las localidades del Corojo, Río Yara y Masó se promoverá el velatorio en la funeraria.

Se decidió cerrar la Calle A y calle 26 de julio de Dalcio con una cuarentena modificada.

En el día se registran 10 test positivo a Covid19, con más de 200 contactos, considerando cifras conservadoras. Incluye las localidades de Zarzal, Cabagán, Dalcio y el Congrí.

En centros de aislamientos hasta la fecha hay más de 120 personas relacionados con estos eventos.

El caso de hoy es del Reparto Ramón Paz en la cabecera municipal masoense, en específico del barrio conocido como Flora. Les recuerdo protegerse mucho, mantenerse informado y evitar las aglomeraciones.

Quedarse en casa es la mejor opción.